

MEMORIA JUSTIFICATIVA SUSTITUTIVA QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

Expediente Administrativo: A.M. 133/2026

La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén emitió memoria justificativa para el expediente con fecha 06 de febrero de 2026.

Atendidas las incidencias puestas de manifiesto por la Asesoría Jurídica en su informe 2026/14 de fecha 23 de febrero de 2026, se procede a emitir esta Memoria Justificativa Sustitutiva.

La presente Memoria justificativa se emite al objeto de dar cumplimiento a los dispuesto en los artículos 28 y 99.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en el artículo 73, apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el ámbito de las competencias de ordenación sanitaria que ostenta la Comunidad Autónoma Andaluza, el Servicio Andaluz de Salud tiene como objetivo fundamental la prestación eficaz de la atención sanitaria al conjunto de los ciudadanos andaluces.

1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS

El objeto del presente expediente administrativo es la adquisición de material específico de quirófano del subgrupo 01.09 para continuar prestando, en las mejores condiciones, la asistencia sanitaria que tienen encomendada a los usuarios del Sistema Nacional de Salud

En la provincia de Jaén, los centros asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud que requieren de los servicios objeto de este expediente y por consiguiente vinculados al mismo son:

- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y HOSPITAL NEUROTRAUMATOLÓGICO DE JAÉN.
- HOSPITAL SAN AGUSTIN - LINARES
- HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ – ÚBEDA
- HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR – ANDÚJAR

En general, todos los centros sanitarios en los que se realice actividad quirúrgica de Atención Primaria.

Se tramita como Acuerdo Marco con varias empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 de la LCSP, como sistema para la racionalización de la contratación de las Administraciones Públicas.

2. IDONEIDAD DEL OBJETO PARA LA SATISFACCIÓN DE LOS CITADOS FINES

La ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su artículo 43, define el Sistema Sanitario Público de Andalucía como el conjunto de recursos, medios organizativos y actuaciones de las Administraciones sanitarias públicas de la Comunidad Autónoma o vinculadas a las mismas, orientados a satisfacer el derecho a la protección de la salud a través de la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la atención sanitaria.

Por su parte, el artículo 65 dispone que el Servicio Andaluz de Salud, bajo supervisión y control de la Consejería de salud, desarrollará, entre otras, *“la gestión de los recursos humanos, materiales y*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO

25/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9

PÁG. 1/10



financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le estén encomendadas”

Como parte del ejercicio de esas funciones, el objeto del presente contrato forma parte de los consumos ordinarios de los Centros Sanitarios que integran la Central Provincial de Compras de Jaén, en el ejercicio de su actividad asistencial, siendo el suministro de este material, básico y esencial para proporcionar a los profesionales y usuarios del Sistema Nacional de Salud los bienes necesarios para que los centros integrados en la Central Provincial de Compras de Jaén puedan seguir prestando la asistencia sanitaria que tienen encomendada, todo ello bajo parámetros de calidad y seguridad del paciente, ejecutando su adquisición dentro del marco legal y presupuestario.

3. ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

3.1. PROCEDIMIENTO

El presente expediente se tramitará como Acuerdo Marco, con varias empresas por cada lote/agrupación de conformidad con lo previsto en el artículo 219 a 222 de la LCSP, como sistema para la racionalización de la contratación en las Administraciones Públicas, en el que se fijan las condiciones del suministro durante un tiempo determinado, en particular por lo que respecta al precio y en su caso, a las cantidades previstas.

En caso de que la misma empresa resulte adjudicataria de varios lotes/agrupaciones, se firmará un único Acuerdo Marco por todos los lotes/agrupaciones que se le adjudiquen, con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que se pretendan adjudicar durante la vigencia del Acuerdo Marco.

La adjudicación del Acuerdo Marco determinará los proveedores a quienes se adquirirán los citados bienes.

El Órgano de Contratación no se compromete a adquirir una cantidad determinada de bienes, por estar subordinada a las necesidades de la Administración durante la vigencia del acuerdo, sin que los contratistas puedan requerir cantidades determinadas o de importes mínimos como condición de suministro.


La elección del citado procedimiento obedece, entre otras, a las siguientes razones:

- Es un sistema que permite la racionalización de la contratación.
- Mediante este procedimiento se concertará el suministro con varias empresas, con el fin de acordar los términos a que habrán de ajustarse los futuros contratos, durante el período de vigencia de la contratación, al tratarse de material del subgrupo 01.11, sujeto a la demanda asistencial.
- Es un procedimiento que no obstaculiza ni restringe la competencia

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SIREC_PDL_Manual_Usuario%20v1.1.pdf. Asimismo, las personas licitadoras que deseen concurrir agrupadas en unión temporal, deberán estar registradas previamente en el SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

El registro en el SIREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 2/10	

disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Para la tramitación del expediente se utilizará el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, de 31 de julio de 2023, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo señalado en el artículo 156.1 de la LCSP.

3.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Con el objetivo de conseguir la mejor relación calidad-precio, conforme establece el artículo 145.2 de la LCSP según el cual “la mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos”, se han incluido por un lado la valoración de la oferta económica y por otro lado la evaluación de criterios cualitativos, incluyendo aspectos técnicos y funcionales, vinculados todos ellos al objeto del Acuerdo Marco. Así, se han establecido los siguientes criterios:


CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA

1. VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS: 0 - 50 PUNTOS


La valoración técnico-funcional del producto se efectuará atendiendo a las muestras presentadas y la documentación técnica aportada, por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN
<p>NIVEL VALORACION FUNCIONAL</p> <p>En este criterio se valorará con un total de 50 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación:</p> <p>1.- Calidad del material: En este parámetro se valoran las características de los materiales y la composición de los productos ofertados: 15 puntos.</p> <p>Escala de puntuación:</p> <p>MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>15 puntos.</p> <p>ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>6 puntos.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 3/10	

CRITERIOS DE VALORACIÓN
<p>ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>0 Punto.</p> <p>2.- Facilidad de utilización: En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 15 puntos.</p> <p>Escala de puntuación:</p> <p>MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>15 puntos.</p> <p>ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>6 puntos.</p> <p>ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>0 Punto.</p> <p>3.- Seguridad de resultados: En este parámetro de valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): 15 puntos.</p> <p>MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>15 puntos.</p> <p>ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>6 puntos.</p> <p>ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.</p> <p>0 Punto.</p> <p>4.- Eficacia en el resultado: Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados: 5 puntos.</p> <p>Escala de valoración:</p> <p>MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 4/10	

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
5 puntos.	
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora menos significativa respecto al parámetro objeto de valoración.	
2 puntos.	
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejora respecto al parámetro objeto de valoración.	
0 Punto.	

Umbral mínimo:

Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 25 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará NO ADECUADA y quedará excluida de la licitación.

En cualquier caso, se considerará no adecuada:

- Aquellos artículos que no cumplen las prescripciones técnicas establecidas.
- Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.
- Aquellos artículos no asociados a los GCS o al Código S.A.S objeto de licitación.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS AGRUPACIONES DE LOTES


Las Agrupaciones de lotes serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Agrupación será valorada de forma global y la puntuación final de la misma será la media de la puntuación obtenida por cada uno de los lotes que la integran, siempre que los artículos ofertados en cada uno de ellos alcancen el umbral mínimo establecido. (25 PUNTOS)
- Si alguno de los artículos ofertados en la Agrupación no consigue la puntuación que determina el umbral mínimo exigido, bien porque no cumpla o porque sea inadecuado, se entenderá que aquella no alcanza la puntuación mínima exigida y la oferta realizada en relación con dicha Agrupación quedará excluida de la licitación.
- En caso de ofertar una misma empresa varias referencias a un mismo lote de la agrupación, se tomará para los cálculos anteriormente expuestos, la mejor valoración.

CRITERIOS AUTOMÁTICOS (Sobre electrónico nº3) (50 puntos)

Se asignará el máximo de puntuación a la oferta de precio inferior con respecto al precio de licitación del lote al que se concurra, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa.

Proporcionalidad inversa: Puntuación máxima=Mejor oferta económica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 5/10	

Restantes puntuaciones: Puntuación máxima x importe de la oferta más económica / importe oferta objeto puntuación.

Nº	DESCRIPCION	EVAL. AUT	POND.	FORMULA EVALUACION AUTOMATICA	UMBRAL MINIMO
1	OFERTA ECONOMICA	SI	0-50	Se asignará la puntuación máxima (50 puntos) a la oferta de precio inferior. Para el resto de ofertas, la puntuación se determinará de manera proporcional inversa, respecto a la mejor oferta. (Puntuación máxima x importe más económica / importe objeto puntuación)	

Las Agrupaciones de lotes serán valoradas en esta fase (precio) de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Agrupación será valorada de forma global y la puntuación final (fase precio) de la misma, será la media ponderada de la puntuación obtenida por cada uno de los lotes que la integran. Para el cálculo de la media ponderada se tomará como ponderación el valor estimado del conjunto de contratos previstos de la agrupación sobre el valor estimado del conjunto de contratos previstos de cada lote.
- Cálculo de puntuación ponderada para cada licitador:

$$\frac{\text{Puntuación lote 1} * \text{V.E. del conjunto de contratos previstos lote 1}}{\text{V.E. del conjunto de contratos previstos Agrupación}} +$$


$$\frac{\text{Puntuación lote 2} * \text{V.E. del conjunto de contratos previstos lote 2}}{\text{V.E. del conjunto de contratos previstos Agrupación}}$$

$$\dots\dots\dots \frac{\text{Puntuación lote n} * \text{V.E. del conjunto de contratos previstos lote n}}{\text{V.E. del conjunto de contratos previstos Agrupación}}$$

Este criterio se establece en aras de la eficiencia, la sostenibilidad y el control del gasto público de cara al cumplimiento de los objetivos económicos asignados a la Central Provincial de Compras y a los centros sanitarios adscritos a ella, en sus respectivos contratos programas; y de déficit público asignados al conjunto de las administraciones públicas.

4. CLASIFICACIÓN Y CRITERIOS DE SOLVENCIA

SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP): Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar no inferior 50% del valor estimado del conjunto de contratos previstos de los lotes y/o agrupación(es) de lotes a los que licite. La acreditación de dicha solvencia se hará por medio de las cuentas anuales del mejor de los tres últimos ejercicios, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 6/10	

SOLVENCIA TÉCNICA (artículo 89 LCSP): Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el Órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o a falta de dicho certificado mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos que acrediten la realización de la prestación. Será necesario al menos un certificado.

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Se han establecido los criterios de solvencia que se reflejan en el Cuadro Resumen del PCAP. Estos criterios son los que habitualmente este órgano de contratación establece para este tipo de contratos y, en todo caso, se trata de criterios contemplados en los artículos 87 y 89 de la LCSP, adecuados para este tipo de contratación.

5. PLAZO PREVISTO DEL CONTRATO

Se establece, para este contrato, un plazo de duración de 4 años, sin prorrogas, plazo máximo establecido en el artículo 219 de la LCSP para los Acuerdos Marco, entendiéndose que se trata de un plazo adecuado para atender las necesidades previstas, así como las peculiaridades y características del sector de actividad a que se refiere la presente contratación.

6. DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del Acuerdo Marco comprende la adquisición de SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 MATERIAL DE ANALGESIA Y ANESTESIA , PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, con un total de 27 lotes que se licitan en 19 lotes independientes y 2 agrupaciones de lotes que, de forma sucesiva y por precio unitario (según Anexo I a la presente memoria justificativa) se obligue a entregar el empresario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del órgano de contratación, conforme a lo establecido en el art. 16.3.a) de la LCSP.

JUSTIFICACIÓN DE LAS AGRUPACIONES

Agrupación 1: Lotes del 1 al 5.

Agujas Portal Venoso Acodada c/ Sistema Seguridad:
 Se trata de agujas para líneas portales con acceso lateral y/o alto flujo


Agrupación 2: Lotes del 23 al 25.

Se trata de material protector desechable para personal sanitario en procedimientos quirúrgicos o cualquier otro procedimiento asistencial, que precise condiciones de máxima higiene y protección y/o movilidad en zona quirúrgica.

Al tratarse de artículos con características homogéneas, pero con distintas especificidades, se hace necesario licitarlo por agrupación de lotes, con el fin de evitar disponer de artículos con igual denominación y diferentes embalajes. De esta manera se evita disponer de artículos destinados a la misma finalidad asistencial, pero con distintas presentaciones, evitando así un posible error de elección, así como rapidez de preparación.

Al tratarse de artículos con utilidades homogéneas, pero con distintas especificidades, se hace necesario licitarlo por agrupación de lotes. La agrupación de lotes evita la variabilidad de material destinado a la misma actividad asistencial, aportando seguridad al proceso.

En cualquier caso, la agrupación, permite la aplicación y puesta en práctica de accesibilidad, concurrencia e igualdad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 7/10	

7. MODIFICACIONES

Conforme a lo previsto en el artículo 204 de la LCSP, el contrato podrá modificarse durante su vigencia, en los siguientes supuestos:

7.1. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO

Supuestos:

En el caso de que las necesidades reales resultasen superiores a las previstas inicialmente.

Condiciones:

De producirse el supuesto previsto, la modificación consistirá en aumentar el número de bienes a suministrar.

Alcance y límites:

Afectaría a la totalidad del acuerdo marco.

Procedimiento:

El establecido en la cláusula 29 del PCAP para las modificaciones previstas.

Porcentaje máximo:

El porcentaje de modificación no superará el 20% del presupuesto total del Acuerdo Marco.

7.2. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS: No

8. VALOR ESTIMADO Y CARACTERIZACIÓN COMO CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Se establece, conforme al art. 101.13 de la LCSP, como valor máximo estimado la cantidad de 2.564.856,53 € sin IVA, precio determinado atendiendo al precio actual del mercado (precios actuales en la Comunidad Autónoma Andaluza, según los datos extraídos de Siglo), durante el tiempo de ejecución del contrato, de cuatro años.


- No se prevén prorrogas €.

- El tipo de IVA aplicable a los lotes del expediente es del 10% y del 21% respectivamente.

Presupuesto base de licitación del conjunto de contratos previstos S/IVA	Presupuesto Base de licitación del conjunto de contratos previstos C/ IVA	Prórroga	Modificaciones	Valor Estimado del Contrato
2.137.380,44 €	2.516.886,33 €	NO	427.476,09 €	2.564.856,53 €

Para la determinación de este valor estimado se han tenido en cuenta los siguientes parámetros e indicadores:

- I. El número de unidades necesarias de cada uno de los productos que integran el expediente administrativo de contratación, previsión que se ha realizado en base al consumo histórico de los últimos doce meses.
- II. El precio unitario de cada uno de los artículos. El citado precio se ha establecido en función de los últimos precios de compra de anteriores contratos, como del muestreo realizado mediante consultas de la base de datos de Siglo®. Este órgano gestor entiende que se ha establecido una correcta estimación del importe del contrato atendiendo al precio general de mercado. Y para ello se ha consultado una base de datos de artículos y referencias comerciales con la suficiente representatividad, atendiendo a su tamaño, de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 8/10	

lo que sucede en el mercado sanitario. La base de datos de precios de la aplicación corporativa Siglo® refleja no solo la realidad del mercado sanitario en Andalucía, que por otra parte es el entorno y el contexto en que la Central de Compras de la provincia de Jaén y los operadores económicos que en él intervienen, sino que, dada su importancia, refleja de forma significativa la realidad del mercado nacional e internacional, en este sector, ampliamente globalizado como la economía en general.

La presente contratación con los efectos previstos en la LCSP, y de conformidad con las reglas de los artículos 19 y concordantes de dicha norma legal, tendría la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada.

Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio unitario de licitación:

- Para la determinación del precio unitario se ha atendido al análisis de los consumos agrupados de los distintos centros, durante los doce meses previos a la propuesta de inicio de la licitación, y a los últimos precios de compra de los bienes a adquirir, de conformidad con la información incluida en el Catálogo de Bienes y Servicios del SAS.
- Se han incluido en el precio de licitación, los costes directos de fabricación/producción del medicamento (materia prima, diseño, transportes y mano de obra), los costes indirectos (gastos generales, costes de administración), así como el beneficio industrial, obtenidos del correspondiente estudio de mercado de las ofertas existentes en las diferentes Centrales de Compras del SAS, recogidas en el aplicativo SIGLO, desglosado y cuantificado conforme se indica en Anexo II adjunto a la presente Memoria.

9. REVISIÓN DE PRECIOS

No se contempla la posibilidad de revisión de precios durante la vigencia del contrato, ya que las posibles variaciones han sido contempladas en la fijación del presupuesto total del contrato, quedando dentro de la esfera del riesgo y ventura de la actividad empresarial las posibles variaciones que se produzcan al alza o a la baja en el mercado de este tipo de suministro, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como con lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española.


10. CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO

Para la planificación del presente expediente de contratación no se han realizado consultas preliminares al mercado en los términos previstos en el artículo 115 de la LCSP.

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Toda vez que el artículo 202 de la LCSP establece el mandato de que los órganos de contratación habrán de establecer al menos una Condición Especial de Ejecución en los contratos que adjudiquen, y tomando en consideración el objeto contractual definido, resulta adecuado tomar en consideración la siguiente de entre las consideraciones de tipo social, laboral y medioambiental definidas en dicho artículo, con el carácter de obligación esencial, cuyo incumplimiento, será causa de resolución del contrato a los efectos previstos en el artículo 211.1. f) de la LCSP:

- La persona contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato publico serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 9/10	

12. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

Eximir a los licitadores de constituir garantía provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la LCSP.

Exigir a los licitadores constituir Garantía Definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la LCSP. La garantía definitiva exigida será la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen.

13. CARÁCTER PLURIANUAL

Dado el carácter plurianual del presupuesto, la aprobación del expediente quedará subordinada a la existencia de crédito en las anualidades de los ejercicios comprometidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, relativos a los gastos de carácter plurianual o de anualidades futuras.

En virtud de lo expuesto la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, de conformidad con los artículos 28, 116 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público, propone que se autorice el inicio de expediente de contratación para atender la necesidad de contratar el suministro de material del subgrupo 01.11 material específico de quirófano (relacionados en el anexo I del PPT) para los centros sanitarios que integran la central provincial de compras de la provincia de Jaén, con arreglo a lo establecido en la presente memoria justificativa.

En Jaén, a la fecha de la firma

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO
DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BPRVYE9W28S9V6F3JXVGF4Y9	PÁG. 10/10



SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
ANEXO I A LA MEMORIA

AG	Lotes	Licitación	Clasificación Universal	Garantía de Centro (GC)	Nombre	Características	Precio	IVA	Precio Unitario S/IVA	Necesidades (4 años)	PBL Con Iva	PBL Sin Iva	Muestras	Modificación 20%	Valor Estimado del Contrato
1	3	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.01.00 0004	D92272	AGUA PORTAL VENOSO ACCODADA C/ SIST. SEGURIDAD. LINEA Y ACCESO LATERAL. Diámetro:[20-20];Longitud línea:[0-25];	Agua tipo Hubber con línea de infusión con conector luer y con punto de inyección tipo conector muelle-válvula. Con sistema de seguridad antipinchazos. Material. Canula de acero inoxidable grado médico. Conector y línea de material plástico. Ángulo de 90°. Longitud aprox de la aguja 25 mm, longitud aprox de la línea 20 cm. Dispositivo de extracción de aguja protegido con almohadilla. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilización y caducidad. el número de lote. la referencia comercial.	4,573800	21	3,780000	40000	182.952,000000	151.200,000000	SI	30.240,000000 €	181.440,000000 €
	2	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.01.00 0004	D85326	AGUA PORTAL VENOSO ACCODADA C/ SIST. SEGURIDAD. LINEA Y ACCESO LATERAL. Diámetro:[16-20];Longitud línea:[0-25];	Agua tipo Hubber con línea de infusión con conector luer y con punto de inyección tipo conector muelle-válvula. Con sistema de seguridad antipinchazos. Material. Canula de acero inoxidable grado médico. Conector y línea de material plástico. Ángulo de 90°. Longitud aprox de la aguja 19 mm, longitud aprox de la línea 20 cm. Dispositivo de extracción de aguja protegido con almohadilla. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilización y caducidad. el número de lote. la referencia comercial.	4,573800	21	3,780000	64000	292.723,200000	241.920,000000	SI	48.384,000000 €	290.304,000000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



25/02/2026

PÁG. 1/8

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVCR5D6YY4FL7462ZP3A88QJAA

SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ANEXO I A LA MEMORIA

4	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.01.00 0004	D92274	AGUIA PORTAL VENOSO ACODADA C/ SIST. SEGURIDAD, LINEA Y ACCESO LATERAL- Diámetro:[22-22];Longitud agujas:[16-20];Longitud línea:[0-25];	Aguija tipo Hubber con línea de infusión con conector luer y con punto de inyección tipo conector muelle-válvula. Con sistema de seguridad antipinchazos. Material: Canula de acero inoxidable grado médico. Conector y línea de material plástico. Angulo de 90°. Longitud aprox de la aguja 19 mm, longitud aprox de la línea 20 cm. Dispositivo de extracción de aguja protegido con almohadilla. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilización y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	4,573800	21	3,780000	16000	73.180,800000	60.480,000000	SI	12.096,000000 €	72.576,000000 €
5	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.01.00 0006	D92707	AGUIA PORTAL VENOSO ACODADA C/ SIST. SEGURIDAD Y LINEA /ALTO FLUJO- Diámetro:[20-20];Longitud agujas:[16-20];Longitud línea:[0-25];	Aguija tipo Hubber con línea de infusión con conector luer. Con o sin punto de inyección adicional. Con sistema de seguridad antipinchazos. Resistente a flujos elevados de hasta 5ml/seg. Y a una presión max. de 300 psi. Angulo recto. Longitud aprox aguja de 20mm y longitud aprox de línea de 20 cm. Material: Canula de acero inoxidable grado médico. Conector y línea de material plástico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilización y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	4,888400	21	4,040000	2000	9.776,800000	8.080,000000	SI	1.616,000000 €	9.696,000000 €
6	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.00.00 0003	E88483	AGUIA PUNCIÓN SECA- Long. de la aguja:[50-50];Diámetro de la aguja:[0-30];	Aguija de punta redonda con mango labrado. Con tubo guía para su introducción Material: Acero quirúrgico. Tubo guía de plástico. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el número de lote, la referencia comercial.	0,119185	21	0,098500	52000	6.197,620000	5.122,000000	SI	1.024,400000 €	6.146,400000 €
7	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.02.00 0003	E30110	EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA TITANIO/ ALTO PERIPL-Longitud catéter:[50-100];Altura de la cámara:[11-20];Diámetro ext. catéter:[6,6-6,6];Diámetro int. catéter:[3-3];	El equipo consta de: . reservorio subcutáneo con altura aprox de cámara de 12mm . catéter de una vía de long aprox de 76 cm . conector del catéter al reservorio . aguja portal . tunelizador . sistema introductor . aguja, dilatador pelable . guía y con o sin jeringa . Material: Cámara de titanio. Catéter de silicona, polipiretano o similar. Tunelizador metálico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilización y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	159,500000	10	145,000000	600	95.700,000000	87.000,000000	SI	17.400,000000 €	104.400,000000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



25/02/2026

PÁG. 2/8

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO

Pk2jmVCR5D6YY4FL7462ZP3A88QJAA

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

ANEXO I A LA MEMORIA
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

8	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.02.00 0010	F35364	EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA TITANIO/ ALTO PERFIL/ ALTO FLUJO- Longitud cateter:[50- 100];Altura de la cámara:[14-20];Diámetro ext. cateter:[5-7- 5-7];Diámetro int. cateter:[3-3];	El equipo consta de: . reservorio subcutáneo de alto perfil con altura de cámara de aprox 15 mm, catéter de una vía con luz interna muy amplia que permita un alto flujo capaz de soportar presiones de hasta 300 psi, de longitud aprox de 76 cm, conector del cateter al reservorio, aguja portal, tunelizador, sistema introductor, aguja, dilador,peñable, guía y con o sin jeringa . Material, Cámara de titanio, Catéter de silicona, poliuretano o similar, tunelizador metálico, Envasado unitario estéril, Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilización y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	159,500000	10	145,000000	800	127.600,000000	116.000,000000	SI	23.200,000000 €	139.200,000000 €
9	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.02.00 0009	B38006	EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA TITANIO/ BAO PERFIL/ ALTO FLUJO- Longitud cateter:[50- 100];Altura de la cámara:[11];Diámetro ext. cateter:[6-6];Diámetro int. cateter:[3-9-3-9];	El equipo consta de: . reservorio subcutáneo con altura de la cámara de aprox 10mm, . catéter de una vía con luz interna muy amplia que permita un alto flujo, con longitud aprox de 60 cm, conector del cateter al reservorio . aguja portal . tunelizador, sistema introductor, aguja, dilador,peñable, guía y con o sin jeringa . Material, Cámara de titanio, Catéter de silicona, poliuretano o similar, tunelizador metálico, Envasado unitario estéril, Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado . las fechas de esterilización y caducidad, . el número de lote . la referencia comercial.	275,000000	10	250,000000	920	253.000,000000	230.000,000000	SI	46.000,000000 €	276.000,000000 €
10	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.02.20 0006	E03693	EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA MAT. PLASTICO/ ALTO PERFIL/ALTO FLUJO- Longitud cateter:[50- 100];Altura de la cámara:[11-20];Diámetro ext. cateter:[8-8];Diámetro int. cateter:[7-7-5];	El equipo consta de: . reservorio subcutáneo de alto perfil con altura de cámara aprox 12 mm, catéter de una vía con luz interna muy amplia que permita un alto flujo y longitud aprox de 50 cm, conector del cateter al reservorio, aguja portal, tunelizador, . sistema introductor, aguja, dilador,peñable, guía y con o sin jeringa . Material, Cámara de material plástico, Catéter de silicona, poliuretano o similar, Tunelizador metálico, Envasado unitario estéril, Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilización y caducidad, . el número de lote . la referencia comercial.	220,000000	10	200,000000	480	105.600,000000	96.000,000000	SI	19.200,000000 €	115.200,000000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCR5D6YY4FL7462ZP3A88QJAA	PÁG. 3/8

ANEXO I A LA MEMORIA
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

11	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.02.20 1000	B44001	EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA MAT PLASTICO/ ALTO PERIL-Longitud cateter:(50-100);Altura de la cámara:(1-20);Diámetro ext. cateter:(6-6);Diámetro int. cateter:(3-3-3);	El equipo consta de: .reservorio subcutáneo con altura de cámara aprox de 11 mm . catéter de una vía con longitud aprox de 75 cm . conector del cateter al reservorio . aguja portal . tunelizador . sistema introductor . aguja . dilataador . Material . Cámara de material plástico . Catéter de silicona, poluretano o similar . Tunelizador metálico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el método de esterilización utilizado . las fechas de esterilizado y caducidad . el número de lote . la referencia comercial.	236.500000	10	225.000000	240	56.760.000000	51.600.000000	SI	10.320.000000 €	61.920.000000 €
12	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.02.30 0003	B43930	EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ BAJO PERIL-Longitud cateter:(50-100);Altura de la cámara:(0-11);Diámetro ext. cateter:(7-7);Diámetro int. cateter:(3-3-3);	El equipo consta de: .reservorio subcutáneo de doble cámara con altura aprox de 10 mm . catéter de dos vías con longitud aprox de 75 cm . conector del cateter al reservorio . aguja portal . tunelizador . sistema introductor . aguja . dilataador . Material . Cámara de material plástico y titanio. Catéter de silicona, poluretano o similar. Tunelizador metálico. Bajo perfil (hasta 10,9mm. de altura del dispositivo). Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el método de esterilización utilizado . las fechas de esterilizado y caducidad . el número de lote . la referencia comercial.	456.500000	10	425.000000	120	54.780.000000	49.800.000000	SI	9.960.000000 €	59.760.000000 €
13	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.03.10 3000	C29529	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ S;/Ancho:(0-30);	Electrodo prepegado, moldeable, de baja impedancia. Con cable incorporado y conector universal hembra. Material plástico y núcleo de acero inoxidable grado médico. Eq. compatible: DIGISTIM Envase unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el número de lote . la referencia comercial;	1.609251	21	1.329960	40000	64.370.040000	53.198.380165	SI	10.639.676033 €	63.838.056198 €
14	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.03.10 3000	B51447	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ CABLE;Longitud:(30-60);Ancho:(30-60);	Electrodo prepegado, moldeable, de baja impedancia. Con cable incorporado y conector universal hembra. Material plástico y núcleo de acero inoxidable grado médico. Eq. compatible: TENS. Envase unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el número de lote . la referencia comercial.	0.393240	21	0.324892	100000	39.324.000000	32.499.173554	SI	6.499.834711 €	38.999.008264 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCR5D6YY4FL7462ZP3A88QJAA	PÁG. 4/8

ANEXO I A LA MEMORIA
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

15	Por Precio Unitario	SU.P.C.SANI.01.19.03.10 3000	B54770	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ CABLE-Longitud:160-90)/Ancho:30-60).	Electrodo pregegado, moldeable, de baja impedancia. Con cable incorporado y conector universal hembra. Material plástico y núcleo de acero inoxidable grado médico. Eq. compatible: TENS, NMES Envase unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el número de lote . la referencia comercial.	0,459800	21	0,380000	60000	27.588.000000	22.800,000000	SI	4.560,000000 €	27.360,000000 €
16	Por Precio Unitario	SU.P.C.SANI.01.19.03.10 3000	C28741	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ CABLE-Longitud:190-120)/Ancho:130-60).	Electrodo pregegado, moldeable, de baja impedancia. Con cable incorporado y conector universal hembra. Eq. compatible: terminal hembra 2 mm Material plástico y núcleo de acero inoxidable grado médico. Envase unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el número de lote . la referencia comercial.	1,344444	21	1,111111	40000	53.777.760000	44.444,429752	SI	8.888,889500 €	53.333,315702 €
17	Por Precio Unitario	SU.P.C.SANI.01.19.03.10 0002	B50955	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR S/ CABLE-Longitud:190-120)/Ancho:130-60).	Electrodo pregegado, moldeable, de baja impedancia. Eq. compatible: terminal hembra 2 mm Material plástico. Envase unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el número de lote . la referencia comercial.	1,470150	21	1,215000	6000	8.820.900000	7.290,000000	SI	1.458,000000 €	8.748,000000 €
18	Por Precio Unitario	SU.P.C.SANI.01.19.03.20 0000	E92096	CATETER BLOQUEO GANGLIO ESFENO PALATINO (GEF)- Diámetro de la cánula externa:5-5);Longitud de la cánula externa:85-85);	Equipo que consta de: - Catéter o cánula con marcas radiopacas y marcas de profundidad - Catéter con punta angulada y perforada que se introduce por el otro catéter o cánula. Material plástico Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el método de esterilización utilizado . las fechas de esterilizado y caducidad . el número de lote . la referencia comercial.	133,100000	21	110,000000	60	7.986,000000	6.600,000000	SI	1.320,000000 €	7.920,000000 €
19	Por Precio Unitario	SU.P.C.SANI.01.19.05.00 0006	C28754	EQ. ANESTESIA EPIDURAL / AG. PUNTA BISEL ROMO / pedilítico-Diámetro catéter:13-3);Tipo de filtro:plano;Diámetro aguja:[18-18];Filtros:1	El equipo consta de: - aguja espinal con punta TOUCHY pedilítica de aprox 50 mm. - catéter radiopaco con marcas de longitud de aprox 100 cm. - filtro antibacteriano con poros para filtrado de 0,2 micras. - adaptador. - con jeringa de baja resistencia. Material. Catéter sílica o similar. Aguja de acero inoxidable grado médico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el método de esterilización utilizado . las fechas de esterilizado y caducidad . el número de lote . la referencia comercial.	48,279000	21	39,900000	240	11.586,960000	9.576,000000	SI	1.915,200000 €	11.491,200000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



25/02/2026

PÁG. 5/8

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO


Pk2jmVCR5D6YY4FL7462ZP3A88QJAA

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN ANEXO I A LA MEMORIA

27	Por Precio Unitario	SU.PCSANI.01.19.05.70 0000	F18055	PRODUCTOS PARA CRIANESTESIA LOCAL-GC	Producto en solución para pulverización sobre piel intacta con el que se consigue un fuerte descenso de la temperatura que proporciona una anestesia local en la zona. Material (Derechito Emvasé unitario estéril. Etiquetado en el que figure: - la denominación del artículo.- el método de esterilización utilizado - las fechas de esterilización y caducidad - el número de lote - la referencia comercial.	5,150970	21	4,257000	20000	103.019.400000	85.140.000000	SI	17.028,000000 €	102.168,000000 €
----	---------------------	-------------------------------	--------	--------------------------------------	--	----------	----	----------	-------	----------------	---------------	----	-----------------	------------------

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCR5D6YY4FL7462ZP3A88QJAA	PÁG. 8/8	

ANEXO II AL CR
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

AG	Lotes	Catálogo SAS	Genérico de Centro (GC)	APLICACION PRESUPUESTARIA	Nombre	Características	Precio Unitario S /IVA	COSTES DIRECTOS:83% Materia prima, diseño, transportes y mano de obra	COSTES INDIRECTOS: 8% Gastos generales, costes de administración	BENEFICIO INDUSTRIAL: 9%	CIP de uso obligatorio
1	3	SU.PC.SANNI.01.19.01.00 0004	D92272	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	AGUA PORTAL VENOSO ACODADA C/ SIST. SEGURIDAD, LINEA Y ACCESO LATERAL- Diámetro:[20-30];longitud aguja:[0-25];	Aguja tipo Hubber con línea de infusión con conector luer y con punto de inyección tipo conector muelle-válvula. Con sistema de seguridad antipinchazos. Material: Cánula de acero inoxidable grado médico. Conector y línea de material plástico. Ángulo de 90º. Longitud aprox de la aguja 25 mm, longitud aprox de la línea 20 cm. Dispositivo de extracción de aguja protegido con almohadilla. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure.: la denominación del artículo... el método de esterilización utilizado... las fechas de esterilizado y caducidad... el número de lote... la referencia comercial.	3,780000	3,137	0,302	0,340	SI
	2	SU.PC.SANNI.01.19.01.00 0004	D85326	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	AGUA PORTAL VENOSO ACODADA C/ SIST. SEGURIDAD, LINEA Y ACCESO LATERAL- Diámetro:[20-20];longitud aguja:[16-20];longitud línea:[0-25];	Aguja tipo Hubber con línea de infusión con conector luer y con punto de inyección tipo conector muelle-válvula. Con sistema de seguridad antipinchazos. Material: Cánula de acero inoxidable grado médico. Conector y línea de material plástico. Ángulo de 90º. Longitud aprox de la aguja 19 mm, longitud aprox de la línea 20 cm. Dispositivo de extracción de aguja protegido con almohadilla. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure.: la denominación del artículo... el método de esterilización utilizado... las fechas de esterilizado y caducidad... el número de lote... la referencia comercial.	3,780000	3,137	0,302	0,340	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6NRS LJ25PTR6Q8HSQUW3VFWLT	PÁG. 1/9

ANEXO II AL CR
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

4	SU.PC.SANM.01.19.01.00 0004	D92274	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	AGUA PORTAL VENOSO ACODADA C/ SIST. SEGURIDAD, LINEA Y ACCESO LATERAL- Diámetro:[2-2.22];Longitud aguja:[16-20];Longitud línea:[0-25];	Aguja tipo Hubber con línea de infusión con conector luer y con punto de inyección tipo conector muelle-válvula. Con sistema de seguridad antipinchazos. Material, Cánula de acero inoxidable grado médico. Conector y línea de material plástico. Ángulo de 90º. Longitud aprox de la aguja 19 mm, longitud aprox de la línea 20 cm. Dispositivo de extracción de aguja protegido con almohadilla. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure.: la denominación del artículo., el método de esterilización utilizado., las fechas de esterilizado y caducidad., el número de lote., la referencia comercial.	3.780000	3.137	0.302	0.340	SI	
5	SU.PC.SANM.01.19.01.00 0006	D92707	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	AGUA PORTAL VENOSO ACODADA C/ SIST. SEGURIDAD Y LINEA /AUTO FLUIDO-Diámetro:[20- 20];Longitud aguja:[16- 20];Longitud línea:[0-25];	Aguja tipo Hubber con línea de infusión con conector luer. Con o sin punto de inyección adicional. Con sistema de seguridad antipinchazos. Resistente a flujos elevados de hasta 5ml/seg. Y a una presión max. de 300 psi. Ángulo recto. Longitud aprox aguja de 20mm y longitud aprox de línea de 20 cm. Material, Cánula de acero inoxidable grado médico. Conector y línea de material plástico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure.: la denominación del artículo., el método de esterilización utilizado., las fechas de esterilizado y caducidad., el número de lote., la referencia comercial.	4.040000	3.353	0.323	0.364	SI	
6	SU.PC.SANM.01.19.00.00 0003	E88483	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	AGUA PUNCIÓN SECA- Long. de la aguja:[50- 50];Diámetro de la aguja:[0.30-0.30];	Aguja de punta redonda con mango labrado. Con tubo guía para su introducción Material ,Acero quirúrgico. Tubo guía de plástico. Etiquetado en el que figure.: la denominación del artículo ., el número de lote . La referencia comercial.	0.098500	0.082	0.008	0.009	SI	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6NRS LJ25PTR6Q8HSQUW3VFWLT	PÁG. 2/9

ANEXO II AL CR
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

10	SU.PC.SANI.01.19.02.20 0006	E03693	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA MAT. PLASTICO/ ALTO PERFIL/ ALTO FLUJO/ Longitud catéter:[50- 100].Altura de la cámara:[11-20].Diámetro ext. catéter:[8-8].Diámetro int. catéter:[7-7.5].	El equipo consta de: .reservorio subcutáneo de alto perfil con altura de cámara aprox. 12 mm. catéter de una vía con luz interna muy amplia que permita un alto flujo y longitud aprox de 50 cm. conector del catéter al reservorio. aguja portal, tunelizador. . sistema introduuctor: aguja, dilatador pelable, guía y con o sin jeringa . Material, Cámara de material plástico. Catéter de silicona, poliuretano o similar. Tunelizador metálico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. . el método de esterilización utilizado. . las fechas de esterilizado y caducidad . el número de lote . la referencia comercial.	200,000000	166,000	16,000	18,000	SI
11	SU.PC.SANI.01.19.02.20 1000	B44001	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	EQ. PORTAL VASCULAR CAMARA MAT. PLASTICO/ ALTO PERFIL-Longitud catéter:[50-100].Altura de la cámara:[11- 20].Diámetro ext. catéter:[6-6].Diámetro int. catéter:[3-9].	El equipo consta de: . reservorio subcutáneo con altura de cámara aprox de 11 mm . catéter de una vía con longitud aprox de 75 cm . conector del catéter al reservorio . aguja portal . tunelizador . sistema introduuctor: aguja, dilatador pelable, guía y con o sin jeringa . Material, Cámara de material plástico. Catéter de silicona, poliuretano o similar. Tunelizador metálico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el método de esterilización utilizado . las fechas de esterilizado y caducidad . el número de lote . la referencia comercial.	215,000000	178,450	17,200	19,350	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6NRSLJ25PTR6Q8HSQUW3VFWLT	PÁG. 4/9

ANEXO II AL CR
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

12	SU.PC.SAN.I.01.19.02.30 0003	B43930	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	EQ. PORTAL VASCULAR DOBLE CAMARA M.PLASTICO Y TITANIO/ BAJO PERFIL-Longitud cateter:(50-100);Altura de la cámara:(0-11);Diámetro ext. cateter:(7-7);Diámetro int. cateter:(3.3-3.3);	El equipo consta de: . reservorio subcutáneo de doble cámara con altura aprox de 10 mm . catéter de dos vías con longitud aprox de 75 cm . conector del catéter al reservorio . aguja portal . tunelizador . sistema introductor: aguja, dilataador peelable, guía y con o sin jeringa . Material, Cámara de material plástico y titanio. Catéter de silicona, poliuretano o similar. Tunelizador metálico. Bajo perfil (hasta 10,9mm. de altura del dispositivo). Envasado unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el método de esterilización utilizado . las fechas de esterilizado y caducidad . el número de lote: la referencia comercial.	415,000000	344,450	33,200	37,350	SI
13	SU.PC.SAN.I.01.19.03.10 3000	C29529	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ CABLE-Longitud:(0- 5);Ancho:(0-30);	Electrodo prepegelado, moldeable, de baja impedancia. Con cable incorporado y conector universal hembra. Material plástico y núcleo de acero inoxidable grado médico. Eq. compatible: DIGISTIM Envasado unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el número de lote . la referencia comercial.	1,329960	1,104	0,106	0,120	SI
14	SU.PC.SAN.I.01.19.03.10 3000	B51447	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ CABLE-Longitud:(30- 60);Ancho:(30-60);	Electrodo prepegelado, moldeable, de baja impedancia. Con cable incorporado y conector universal hembra. Material plástico y núcleo de acero inoxidable grado médico. Eq. compatible: TENS. Envasado unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el número de lote . la referencia comercial.	0,324992	0,270	0,026	0,029	SI
15	SU.PC.SAN.I.01.19.03.10 3000	B54770	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ CABLE-Longitud:(60- 90);Ancho:(30-60);	Electrodo prepegelado, moldeable, de baja impedancia. Con cable incorporado y conector universal hembra. Material plástico y núcleo de acero inoxidable grado médico. Eq. compatible: TENS, NMES Envasado unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo . el número de lote . la referencia comercial	0,380000	0,315	0,030	0,034	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6NRS LJ25PTR6Q8HSQUW3VFWLT	PÁG. 5/9

ANEXO II AL CR
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

16	SU.PC.SAN.I.01.19.03.10 3000	C28741	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR C/ CABLE-Longitud:(90- 120);Ancho:(30-60);	Electrodo pregelado, moldeable, de baja impedancia. Con cable incorporado y conector universal hembra. Eq. compatible: terminal hembra 2 mm Material plástico y núcleo de acero inoxidable Grado médico. Envase unitario. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el número de lote. la referencia comercial	1,111111	0,922	0,089	0,100	SI
17	SU.PC.SAN.I.01.19.03.10 0002	B50955	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	ELECTRODO ADHESIVO PARA ESTIMULADOR S/ CABLE-Longitud:(90- 120);Ancho:(30-60);	Electrodo pregelado, moldeable, de baja impedancia. Eq. compatible: terminal hembra 2 mm Material plástico. Envase unitario. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el número de lote. la referencia comercial.	1,215000	1,008	0,097	0,109	SI
18	SU.PC.SAN.I.01.19.03.20 0000	E92096	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	CATERER BLOQUEO GANGLIO EFENOPALATINO (GEP)- Diámetro de la cánula externa:(5-5);Longitud de la cánula externa:(85-85);	Equipo que consta de:- Catéter o cánula con marcas radiopacas y marcas de profundidad - Catéter con punta angulada y perforada que se introduce por el otro catéter o cánula. Material plástico Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad . el número de lote. la referencia comercial.	110,000000	91,300	8,800	9,900	SI
19	SU.PC.SAN.I.01.19.05.00 0006	C28754	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	EQ. ANESTESIA EPIDURAL 1.AG. PUNTA BISEL ROMO /pediátrico-Diámetro catéter:(3-3);Tipo de filtro:propiolo;Diámetro aguja:(18-18);Filtro:si;	El equipo consta de: - aguja espinal con punta TOUHY pediátrica, de aprox 50 mm. - catéter radiopaco con marcas de longitud, de aprox 100 cm. - filtro antibacteriano con poros para filtrado de 0,2 micras. - adaptador. - con jeringa de baja resistencia. Material, Catéter sílica o similar. Aguja de acero inoxidable Grado médico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo. el método de esterilización utilizado. las fechas de esterilizado y caducidad. el número de lote la referencia comercial.	39,900000	33,117	3,192	3,591	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO

25/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm6NRS LJ25PTR6Q8HSQUW3VFWLT

PÁG. 6/9

ANEXO II AL CR
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

20	SU.PC.SANM.O1.19.05.00 0004	B47386	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	EQ. ANESTESIA EPIDURAL 1 AG. PUNTA BISEL ROMO Diámetro catéter:13- 3];Tipo de filtroplano;Diámetro aguja:18-18];Filtro:sí;	El equipo consta de: - aguja espinal con punta TOUHY, de aprox 80 mm. - catéter radiopaco con marcas de longitud, de aprox 100 cm. - filtro antibacteriano con poros para filtrado de 0,2 micras. - adaptador. Material, Catéter silicona o similar. Aguja de acero inoxidable grado médico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	11,000000	9,130	0,880	0,990	SI
21	SU.PC.SANM.O1.19.05.00 0004	D88210	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	EQ. ANESTESIA EPIDURAL 1 AG. PUNTA BISEL ROMO Diámetro catéter:13-8- 3.8];Tipo de filtroplano;Diámetro aguja:11-8-18];Filtro:sí;	El equipo consta de: - aguja espinal con punta TOUHY, de aprox 80 mm. - catéter radiopaco con marcas de longitud, de aprox 91 cm. - filtro antibacteriano con poros para filtrado de 0,2 micras. - adaptador. - con jeringa de baja resistencia. Material, Catéter silicona o similar. Aguja de acero inoxidable grado médico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	5,500000	4,565	0,440	0,495	SI
22	SU.PC.SANM.O1.19.05.09 0000	C24987	2.2.108 MATERIAL SANITARIO	EQ. ANESTESIA LOCO- REGIONAL COMBINADO- Diámetro catéter:13- 3];Tipo de filtroplano;Diámetro aguja:17-27];Filtro:sí;	El equipo consta de: - 2 agujas: 1 tipo Touhy y 1 punta lapiz o bisel romo de aprox 125 mm. - 1 catéter radiopaco con marcas de longitud, de aprox 100 cm. - 1 filtro antibacteriano con poros para filtrado de 0,2 micras. - 1 adaptador. - 1 jeringa de baja resistencia. Material, Aguja de acero inoxidable grado médico. Catéter de material plástico. Envase unitario estéril. Etiquetado en el que figure: la denominación del artículo, el método de esterilización utilizado, las fechas de esterilizado y caducidad, el número de lote, la referencia comercial.	33,000000	27,390	2,640	2,970	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Pk2jm6NRS LJ25PTR6Q8HSQUW3VFWLT

25/02/2026
PÁG. 7/9

ANEXO II AL CR
SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.09 ANALGESIA Y ANESTESIA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

2	23	SU.PC.SANN.I.19.03.00 2000	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ELECTRODO IONTOFORESIS CON CONTROL DE PH- Capacidad reservorio:[2-2]	Dispositivo circular con conexión a la red y a fluidos. Con sistema buffer con una sustancia química que sirve para equilibrar el pH. Con una capa dispersiva que garantiza el contacto uniforme de la medicación y una capa conductora que distribuya la corriente por igual por la zona activa. Material plástico y núcleo de acero inoxidable de grado médico. Envase unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. . el número de lote. . la referencia comercial.	5.880000	4.880	0.470	0.529	SI	
	24	SU.PC.SANN.I.19.03.00 2000	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ELECTRODO IONTOFORESIS CON CONTROL DE PH- 2.5]; Capacidad reservorio:[2.5-	Dispositivo circular con conexión a la red y a fluidos. Con sistema buffer con una sustancia química que sirve para equilibrar el pH. Con una capa dispersiva que garantiza el contacto uniforme de la medicación y una capa conductora que distribuya la corriente por igual por la zona activa. Material plástico y núcleo de acero inoxidable de grado médico. Envase unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. . el número de lote. . la referencia comercial.	5.800000	4.814	0.464	0.522	SI	
	25	SU.PC.SANN.I.19.03.00 2000	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ELECTRODO IONTOFORESIS CON CONTROL DE PH- Capacidad reservorio:[4-4];	Dispositivo circular con conexión a la red y a fluidos. Con sistema buffer con una sustancia química que sirve para equilibrar el pH. Con una capa dispersiva que garantiza el contacto uniforme de la medicación y una capa conductora que distribuya la corriente por igual por la zona activa. Material plástico y núcleo de acero inoxidable de grado médico. Envase unitario. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. . el número de lote. . la referencia comercial.	5.879999	4.880	0.470	0.529	SI	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm6NRS LJ25PTR6Q8HSQUW3VFWLT	PÁG. 8/9

